



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 028
VIGESIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día **Veinte de Agosto** del año **dos mil Veintiuno**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **JOSE LUIS CERVANTES LOPEZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero **ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA**, con derecho solo a voz y los servidores públicos **C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES**, Tesorera Municipal y **L.A.E. JUAN RODRIGUEZ ZUÑIGA**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; quienes fungen como Asesores, teniendo derecho a voz, pero no a voto; para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, **JOSÉ LUIS CERVANTES LÓPEZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA CANCELAR CUENTAS CONTABLES CON SALDOS AL 31 DE JULIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES; SOPORTADO CON LA PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL ANALISIS Y REVISIÓN DE LAS PARTIDAS CONTABLES, Y DICTAMEN EMITIDO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL, CON APEGO A LA NGIFG 006 - NORMA PARA DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS, NORMA GENERAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL, EMITIDA POR LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS PARTIDAS CONTABLES.

Resuelto



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 028

5.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano JOSÉ LUIS CERVANTES LÓPEZ,, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El ciudadano JOSÉ LUIS CERVANTES LÓPEZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

Rosale H.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 028

CUARTO.- APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA CANCELAR CUENTAS CONTABLES CON SALDOS AL 31 DE JULIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES; SOPORTADO CON LA PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL ANALISIS Y REVISIÓN DE LAS PARTIDAS CONTABLES, Y DICTAMEN EMITIDO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL, CON APEGO A LA NGIFG 006 - NORMA PARA DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS, NORMA GENERAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL, EMITIDA POR LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS PARTIDAS CONTABLES.- En uso de la palabra el ciudadano José Luis Cervantes López, quien en su carácter de Presidente Municipal, presenta al cabildo para su análisis y aprobación la cancelación de cuentas contables con saldos al 31 de Julio de 2021, correspondiente a ejercicios anteriores; soportado con la presentación del resultado del análisis y revisión de las partidas contables, y dictamen emitido por el contralor municipal, con apego a la NGIFG 006 - norma para depuración y cancelación de saldos, norma general de información financiera gubernamental, emitida por la unidad de contabilidad gubernamental e informes sobre la gestión pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la depuración y cancelación de las partidas contables, que mencionamos a continuación:

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Monto
1.1.1.1.01	Caja General	2017	(500,070.42)
1.1.1.2.01	Santander Serfin, 92001990997	2017	(259,737.57)

El C. José Luis Cervantes López, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la C.P. y A. Sofía del Ángel Robles, quien manifiesta que se realizó el análisis de los auxiliar contable mencionados, los cuales cuenta con registros de cargos menores a los abonos, los cuales se originaron de errores contables y ajustes contables improcedentes, sin que eso tuviese o afectase los recursos financieros del Ayuntamiento; asimismo, señalo que el estado de cuenta bancario N° 920019909997 del banco Santander Serfin, S.A. correspondiente al mes de diciembre 2017, cuenta con un saldo en ceros y la cuenta a la fecha de la elaboración de esta cedula se encuentra cancelada.-----

El C. José Luis Cervantes López, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la LAE. Juan Rodríguez Zúñiga, Contralor Interno Municipal, quien manifiesta que analizó el soporte documental en archivos electrónicos en cuanto auxiliares, balanzas de comprobación y Libro Diario de los registros contables, que muestran que los movimientos no afectaron los recursos públicos del ejercicio fiscal 2021; por lo que emitió un Dictamen para depurar las cuentas en apego a la normativa de las normas de información contable.

Preside H.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 028

Hecho lo anterior, el ciudadano José Luis Cervantes López, Presidente Municipal, manifiesta que, habiendo presentado el documento a que se hace referencia y por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del cabildo su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO: ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APRUEBA POR UNANIMIDAD, CANCELAR LAS PARTIDAS CONTABLES MENCIONADAS CON EL PROPOSITO DE REFLEJAR LA RAZONABILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

QUINTO.- CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las trece horas, treinta minutos del día veinte de Agosto del presente año 2021. Firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

[Signature]
C. JOSE LUIS CERVANTES LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Signature]
PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES.
SÍNDICO ÚNICO

[Signature]
C. REGULO HUERTA GOVEA.
REGIDOR PRIMERO.

[Signature]
ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.
REGIDOR SEGUNDO

[Signature]
C. GREGARIO MALDONADO PÉREZ.
REGIDOR TERCERO

[Signature]
LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ.
REGIDOR CUARTO

[Signature]
PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑERO.
REGIDOR QUINTO

[Signature]
C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.
TESORERA MUNICIPAL.

[Signature]
L.A.E. JUAN RODRIGUEZ ZUNIGA.
CONTRALOR INTERNO.

[Signature]
ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE
PUEBLO VIEJO, VER.**

Informe de Auditoría Independiente

Opinión

He examinado las cuentas contables que señalamos en el párrafo siguiente y que forman parte del estado de situación financiera del **H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VER.**; al 31 de julio del 2021, mismo que es elaborado por la Tesorería Municipal y recae en la responsabilidad del Ayuntamiento. Nuestro dictamen se apegó a la Norma General de Información Financiera Gubernamental 006, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Monto
1.1.1.1.01	Caja General	2017	(500,070.42)
1.1.1.2.01	Santander Serfin, 92001990997	2017	(259,737.57)

Nota: La información fue tomada de la balanza de comprobación del mes de diciembre del 2021.

Es importante definir los conceptos de cancelación y depuración.

Depuración: Proceso mediante el cual la Tesorería por medio del área de contabilidad, examina y analiza los saldos de las cuentas de Balance, con el propósito de identificar aquellos que no muestren razonablemente un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de los mismos.

Cancelación: Es la baja en los registros contables de operaciones, incluidos los adeudos a cargo y/o a favor de terceros, ante la justificación notoria, imposibilidad de recuperación del adeudo o del cobro, la incosteabilidad o la prescripción de la obligación.

Derivado de nuestro examen a los resultados y conclusiones emitidos por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento, por cada una de las cuentas contables, mencionadas anteriormente, podemos resolver lo siguiente:

- a) De la cuenta contable 1.1.1.1.01. Caja General con un saldo proveniente del ejercicio 2017 de \$ (500,070.42), se realizó el análisis del auxiliar contable mencionado, el cual cuenta con registros de cargos menores a los abonos, que fueron registrados en cuenta de bancos N° 92001990997, como se muestra en el siguiente resumen mensual:

Rese 17



Vivir con FE "Un Gobierno de Resultados"



Concepto	Cargo (Ingresos por cobro de caja)	abono (registro de depósitos a la cuenta bancaria N° 92001990997)	Diferencia
Saldo inicial	196,158.58	0.00	196,158.58
Enero	2,336,064.35	2,336,091.02	-26.67
Febrero	1,429,651.93	1,509,035.03	-79,383.10
Marzo	1,017,884.26	919,104.36	98,779.90
Abril	435,294.06	669,467.99	-234,173.93
Mayo	851,038.10	852,232.04	-1,193.94
Junio	713,324.95	727,385.72	-14,060.77
Julio	500,510.98	500,069.91	441.07
Agosto	767,050.86	765,775.28	1,275.58
Septiembre	469,463.08	470,404.12	-941.04
Octubre	469,387.51	502,733.09	-33,345.58
Noviembre	81,313.24	618,768.67	-537,455.43
Diciembre	422,605.30	318,750.39	103,854.91
Totales:	9,689,747.20	10,189,817.62	-500,070.42

Nota: La información fue tomada del auxiliar contable 1.1.1.1.01. Caja General del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

- b) De la cuenta contable 1.1.1.2.01 Santander Serfin, 92001990997 con un saldo proveniente del ejercicio 2017 de \$ (259,737.57), se realizó el análisis del auxiliar contable mencionado, el cual cuenta con registros de cargos menores a los abonos, los cuales se originan de errores contables y ajustes contables improcedentes, sin que eso tuviese o afectase los recursos financieros del Ayuntamiento; asimismo, cabe señalar que el estado de cuenta bancario N° 92001990997 del banco Santander Serfin, S.A. correspondiente al mes de diciembre 2017, cuenta con un saldo en ceros y la cuenta a la fecha de la elaboración de esta cedula se encuentra cancelada.

Fundamento de la Opinión

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cuentas contables mencionadas y que forman parte del estado de situación financiera del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo al 31 de julio de 2021. Asimismo, **realice mi dictamen de acuerdo con las normas internacionales de auditoría** y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin **de obtener una seguridad razonable sobre si el estado de situación financiera está libre de incorrección material.**

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.



Vivir con FE "Un Gobierno de Resultados"

Proced. / A.
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



Las cuentas contables mencionadas tienen una antigüedad mayor a un año y sin movimiento contable, además, de no contar con los elementos comprobatorios de exigibilidad o coactivo de cobro, **por lo que proponemos a este H. Cabildo la autorización para proceder a depurar y cancelar las cuentas contables contra resultado de ejercicios anteriores. Así como los ajustes contables correspondientes.**

Responsabilidades del Ente Fiscalizable

La Tesorería Municipal del Ayuntamiento es responsable de la preparación y presentación fiel del estado financiero contable de acuerdo con las normas contables para el sector gubernamental y disposiciones legales aplicables, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres **de incorrección material, debida a fraude o error.**

Responsabilidad del auditor

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que el estado de situación financiera, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización siempre detecte una incorrección material, cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros contables y presupuestarios.

ATENTAMENTE

LAE. Juan Rodríguez Zúñiga
Órgano Interno de Control del
H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Ver.;
A 20 de agosto del año 2021



Proceder / A



Vivir con FE "Un Gobierno de Resultados"